****

**UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DE GUAYANA**

**VICERRECTORADO ACADÉMICO**

**COORDINACIÓN GENERAL DE PREGRADO**

**PROYECTO DE CARRERA: CIENCIAS FISCALES**

**UNIDAD CURRICULAR: POLITICA FISCAL**

**LA DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA**

**PUERTO ORDAZ, MAYO DEL 2023**

**ÍNDICE**

**INTRODUCCIÓN**

**1) LA DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA**

**- DEFINICIÓN Y OBJETIVOS**

**2) POLÍTICA IMPOSITIVA**

**3) POLÍTICA IMPOSITIVA Y SU RELACIÓN CON LA ECONOMÍA**

**4) ESTABILIDAD ECONÓMICA**

**CONCLUSIÓN**

**BIBLIOGRAFÍA**

**INTRODUCCIÓN**

Hace ya más de 100 años que el mundo desarrollado ha aceptado con general consenso las limitaciones de toda política tributaria respecto de su capacidad de equidad y de redistribución de rentas y patrimonios. De hecho, en la práctica son las necesidades de recaudación las que mueven los resortes últimos de los impuestos, sean directos, indirectos, sobre rentas o sobre la riqueza y, de forma tozuda la historia económica ha consolidado el conocido como teorema Wicksell, economista sueco de principios del XX, que de una forma sorprendentemente anticipadora, especialmente en economía, enuncia la incapacidad tecnológica de redistribuir rentas de los impuestos en las sociedades desarrolladas.

La distribución de la renta es la manera en que se reparten los recursos materiales fruto de la actividad económica en los distintos estratos socio-económicos. En general, es independiente de cómo se obtengan las rentas, su reparto no es necesariamente igual, pues existe una desigualdad de ingreso. Es un indicador económico global que muestra la relación entre la población y el Ingreso nacional en un periodo determinado.

La estabilidad política y la prosperidad económica están íntimamente unidos. En todo país democrático es necesario un gran consenso político para poder progresar a nivel económico.

Son numerosos los estudios que han tratado de explicar la relación entre un panorama político estable y una buena situación económica. A día de hoy, en las democracias con sistemas de libre mercado, se hace imprescindible un gran consenso nacional para poder alcanzar el crecimiento económico. Y es que, sin crecimiento no hay empleo y sin empleo la población se empobrece. Otras de las consecuencias son la caída de la productividad e impactos negativos en la acumulación de capital.

Queda claro que la estabilidad política, combinada con cierta libertad económica son condiciones necesarias para el crecimiento del PIB. Por el contrario, en aquellos países con parlamentos con numerosos partidos políticos y, en consecuencia, con parlamentos más fragmentados, se hace más difícil implementar políticas económicas y atajar los principales problemas que afectan a la economía nacional.

**LA DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA**

1. **DEFINICIÓN Y OBEJTIVOS:**

**Definición:**

Se entiende como distribución de la renta la manera en la que se reparte el conjunto de recursos materiales derivados de la actividad económica de acuerdo con distintos parámetros o perspectivas de referencia.

Desde una perspectiva sectorial, la distribución de la renta se refiere al reparto de la misma entre los diferentes sectores (agricultura, industria, construcción y servicios) que componen el PIB como indicador de actividad económica.

Desde una perspectiva espacial, alude a las diferencias que pueden existir en los niveles de renta desde un punto de vista territorial y, en consecuencia, es objeto de análisis particularizado por parte de la economía regional.

Desde un enfoque funcional o factorial, la distribución de la renta se refiere a la forma en que esta se reparte entre todos y cada uno de los factores de producción. Este enfoque ya fue contemplado por los autores clásicos, quienes distinguían entre terratenientes, capitalistas y trabajadores. David Ricardo estableció una diferencia clara entre las rentas de la tierra, los beneficios y los salarios, apuntando que la renta de la tierra y los beneficios se obtenían como residuo, y que la distribución del producto dependía fundamentalmente de la cantidad y calidad de las tierras de cultivo, la tecnología aplicada y el fondo salarial y el número de trabajadores. Los autores post-ricardianos introdujeron el concepto de contribución marginal de cada factor de producción al producto final; así, la aportación de cada factor de producción estaba ligada a su productividad marginal. Otras aportaciones posteriores han destacado los cambios en la cantidad de factores, su elasticidad de sustitución y el papel de los cambios tecnológicos a la hora de explicar esa distribución funcional.

Finalmente, la distribución personal de la renta se refiere al reparto entre los individuos o las familias de la sociedad, una vez descontados los impuestos y cuotas sociales y añadidas las transferencias económicas que se realicen a los hogares por los poderes públicos (pensiones y subvenciones). Para aislar esta perspectiva de las otras tres, debe tenerse en cuenta que su estudio es independiente del sector en que se produzcan (enfoque sectorial), de la región en que se obtengan (espacial), o de los factores que remunere (enfoque funcional).

* **Sectorial**: reparto de la renta entre sectores productivos = políticas de oferta.
* **Espacial**: reparto de la renta en el territorio = economía regional.
* **Funcional**: reparto de la renta entre factores de producción.
* **Personal**: reparto de la renta (disponible) entre individuos o familias independientemente del sector, la región o el factor productivo.

**Principales Determinantes en la Distribución Personal de la Renta:**

* La herencia (material, genética o cultural): dotación inicial de factores con que un individuo se incorpora al proceso productivo.
* La inversión en acumulación de factores (capital físico, humano, experiencia)
* Las diferencias en la retribución del trabajo y otros factores.

**Cómo se mide la distribución de la renta:**

Existen varios indicadores para reflejar el grado de desigualdad en la distribución de la renta, estos son dos de los más utilizados:

* **Curva de Lorenz:** Se trata de una representación gráfica de la distribución de la renta: en el eje horizontal se muestra la población (porcentajes acumulados) y en el vertical, el porcentaje de la renta total del país o economía en cuestión. En el eje de 45 grados se presenta una recta que representa la distribución completamente igualitaria. De esta forma, si vamos por esta curva, el 10% de la población recibe el 10% del ingreso, el 45% de la población, el 45% del ingreso y así en adelante hasta alcanzar el 100%. La distribución real de la renta se representa como una curva, si esta se aleja de la recta de 45 grados, entonces la distribución se aleja de la igualdad.
* **Índice de Gini:** Se trata de un valor entre 0 y 1 que se calcula a partir de la curva de Lorenz. Si es 0, existe igualdad total. Si es 1, solo 1 persona se lleva toda la renta.

**Objetivos:**

Las políticas de redistribución de la renta suelen seguir tres grandes líneas:

* Disminuir la concentración de la renta.
* Conseguir la igualdad de oportunidades.
* Permitir la integración social de los excluidos

Tradicionalmente se ha considerado la redistribución de la renta como uno de los objetivos principales de la política económica. En efecto, los poderes públicos deben velar por una disminución de las desigualdades entre los perceptores de rentas altas y los de rentas bajas, y, especialmente, por ayudar a satisfacer las necesidades más elementales de aquellos sectores de la población que perciben los ingresos más bajos.

En todo caso, no parece deseable una situación de igualdad absoluta entre los miembros de una comunidad, en la medida que interferiría sobre la eficiencia, los incentivos y, en última instancia, sobre una adecuada asignación de los recursos.

Las políticas, en consecuencia, se deberían orientar a perseguir la equidad, esto es, a tratar los casos iguales de igual modo, y los desiguales de forma distinta. Las medidas que los poderes públicos pueden implementar a tal efecto son variadas, y entre ellas se encuentran la imposición progresiva, las transferencias públicas o la provisión de bienes públicos.

**Influencia de las políticas económicas**:

Entre los países del mundo existe una correlación clara entre la desigualdad de la renta, el nivel de impuestos existente y el tipo de política fiscal de los gobiernos. En los países más desiguales tienden a existir pocos impuestos y estos frecuentemente son poco progresivos.

Tradicionalmente las tesis socialdemócratas y socialistas, sostienen que un sistema capitalista liberal puro el reparto desnivelado tendría base en la prevalencia del lucro sobre los medios de producción privados por lo que surge una situación de antagonismo y conflictividad social. Por otra parte, según las tesis tradicionales del neoliberalismo el Estado debe dejar de intervenir en todos o algunos asuntos económicos de sus ciudadanos y eliminar políticas de gasto público para que la desregulación y la flexibilidad del mercado permita el progreso libre de los ciudadanos. Sin embargo otras escuelas de económica insisten que la frecuencia con la que se presentan fallos de mercado hace muy conveniente un papel activo del Estado en la vigilancia, e incluso el desarrollo de ciertos sectores estratégicos. Los liberales defienden precisamente la regulación adecuada de los mercados. A lo que se oponen es al intervencionismo estatal, pues provoca distorsiones en los mercados que acaban provocando paro e inflación.

En la mayoría de los países existen impuestos progresivos sobre el nivel de ingreso de los agentes económicos individuales que son el medio más común usado por los gobiernos para reducir la desigualdad en la distribución renta.

1. **POLITICA IMPOSITIVA:**

Los modernos sistemas impositivos se crearon en su mayoría alrededor del período de la Segunda Guerra Mundial, cuando las economías de los países eran en gran parte cerradas, en las últimas décadas, sin embargo, dichas economías se han hecho mucho más abiertas.

Ahora, bienes, servicios, capital y personas pueden cruzar las fronteras con mucha mayor facilidad y son muchas las empresas que operan en diversos países. Este cambio tiene importantes consecuencias para los sistemas impositivos. La apertura ha hecho de la imposición una herramienta que algunos países pueden usar para conseguir ventajas competitivas. Mientras que algunos países pueden ser, en la actualidad, capaces de exportar parte de su carga tributaria, otros pueden encontrar mayores dificultades para mantener su actual nivel de ingresos fiscales. El presente trabajo trata algunos de estos aspectos y sus consecuencias

Se conoce como sistema impositivo al conjunto de las normas y las medidas que le permiten al Estado obtener ingresos tributarios. Los fondos recaudados posibilitan el financiamiento de los gastos públicos.

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, establece que el sistema tributario procurará la justa distribución de las cargas públicas según la capacidad contributiva de los contribuyentes, de acuerdo con los principios de generalidad, progresividad, legalidad, no confiscatoriedad y la prohibición de obligaciones tributarias pagaderas con servicios personales.

Asimismo, se ordena que el sistema tributario se sustentará en el principio de eficiencia con la finalidad de elevar la calidad de vida de la población y proteger la economía nacional. Estos, principios constitucionales de orden tributario se constituyen en garantía para los ciudadanos y en especial para los contribuyentes frente al poder de imperio del Estado. El conjunto normativo está integrado por la carta fundamental como lo es la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, el Código Orgánico Tributario (como norma matricial), y las leyes y reglamentos que regulan los diferentes tributos entre otros, el impuesto, esto sobre la renta, al valor agregado, sucesiones y donaciones, alcoholes y especies alcohólicas, cigarrillos y tabacos, contribuciones parafiscales y sociales.

Además, forma parte del sistema tributario las competencias asignadas por la Constitución y las leyes a los estados y Municipios, y por medio de la cual ejerce la potestad tributaria autónoma con las limitaciones establecidas en el ordenamiento jurídico nacional. En tal sentido, al hablar de un sistema tributario se debe articular tanto el Poder Nacional como el Estadal y el Municipal, los entes y órganos con competencia para el control, recaudación y administración de las contribuciones especiales y de las tasas.

1. **POLITICA IMPOSITIVA Y SU RELACIÓN CON LA ECONOMIA:**

La política fiscal es una rama de la política económica que configura el presupuesto del Estado, y sus componentes, el gasto público y los impuestos, como variables de control para asegurar y mantener la estabilidad económica, amortiguando las variaciones de los ciclos económicos, y contribuyendo a mantener una economía creciente, de pleno empleo y con baja inflación.

El nacimiento de la teoría macroeconómica keynesiana puso de manifiesto que las medidas de la política fiscal influyen en gran medida en las variaciones a corto plazo de la producción, el empleo y los precios.

La actividad económica que el Estado desempeña en las sociedades comprende tres funciones básicas: una función de asignación de recursos, una función redistributiva, y una función estabilizadora. Mediante la función de asignación, el Estado suministra bienes que, en determinadas circunstancias, el mercado no proporciona adecuadamente debido a la existencia de los denominados fallos del mercado. Con la función redistributiva, trata de conciliar las diferencias de criterio que se producen entre la distribución de la riqueza que realiza el sistema de mercado y la que la sociedad considera justa. En la tarea de redistribución, intervienen fundamentos éticos, políticos, y económicos. La función estabilizadora, donde se encuadra la política fiscal, trata de conseguir la estabilidad del sistema económico, evitar sus desequilibrios, y provocar los ajustes necesarios en la demanda agregada para superar en cada caso las situaciones de inflación o desempleo.

**Objetivos finales de la política fiscal**:

Los objetivos principales de toda política fiscal son:

* Acelerar el crecimiento económico.
* Plena ocupación de todos los recursos productivos de la sociedad, tanto humanos como materiales y capitales.
* Plena estabilidad de los precios, entendida como los índices generales de precios para que no sufran elevaciones o disminuciones importantes.
* Sacar dinero de las personas, familias, empresas, bancos, casas de bolsa, afores, aseguradoras, secretarias de Estado para que crezca la economía.

La manifestación principal de la política fiscal se materializa en los presupuestos del Estado y consiste en el conjunto de medidas que toma un gobierno referente al gasto público y a los ingresos públicos. En lo referente al gasto, se ha de determinar su cuantía total, concretando la composición del mismo, y su destinatario, es decir, si son compras directas de bienes y servicios por el Estado o transferencias de fondos realizadas a las empresas y a los ciudadanos. En cuanto a los ingresos se debe consignar la previsión de cuanto se espera recaudar, a través de qué impuestos, y como síntesis la relación entre ingresos y gastos del Estado.

**Los dos mecanismos de control sugeridos por los keynesianos (los seguidores de la política fiscal) son:**

* Variación del gasto público
* Variación de los impuestos

De los dos, es más importante el control de la inversión pública. Pero si hay que elegir entre hacer que el Estado gaste más o bajar los impuestos, los políticos suelen preferir lo segundo, porque es inmediato, reversible, y les da buena fama.

**Variación del gasto público**:

El gasto público es la cantidad de dinero que el estado utiliza para el cumplimiento de sus funciones. Suele estar formado por: En primer lugar, los salarios de los funcionarios del estado. En segundo lugar, por inversiones en infraestructuras públicas (construcción de carreteras, puentes, presas, salud, vivienda). En tercer lugar, por inversiones realizadas por empresas y organismos descentralizados, tanto de manera cotidiana como en casos de emergencia, generando en algunos casos ganancias y en otros déficits. Estas erogaciones se expresan en el presupuesto público.

Cuando un gobierno altera las compras de bienes y servicios del Estado, logra desplazar la curva de demanda agregada. Supongamos, por ejemplo:

El Ministerio de Fomento de un país contrata la construcción de una nueva autopista a una empresa constructora por valor de 3000 millones de Dólares. Esta contratación eleva la demanda de producción de las constructoras implicadas, lo que induce a las empresas del sector a contratar más trabajadores y a aumentar la producción. Como las constructoras forman parte de la economía, el aumento de la demanda de la autopista se traduce en un aumento de la demanda agregada de bienes y servicios del país. La curva de demanda agregada se desplaza hacia la derecha, incrementándose el PIB, en la medida que uno de los componentes de este es el gasto público.

En un primer momento podría pensarse que la curva de demanda agregada se desplaza hacia la derecha exactamente en 3000 millones de Dólares, que es el dinero gastado en la construcción. Sin embargo, no es así. Se producen dos efectos macroeconómicos que hacen que la magnitud del desplazamiento de la demanda agregada sea diferente de la variación de las compras del Estado. El primero -el efecto multiplicador- sugiere que el desplazamiento de la demanda agregada podría ser superior a 3000 millones de Dólares que era el gasto realizado. El segundo efecto a tener en cuenta es el efecto expulsión.

**Variación de los impuestos**:

La otra gran herramienta de la política fiscal es el nivel de tributación. Cuando el gobierno de un país baja los impuestos, aumentan los ingresos netos de los hogares. Estos ahorran parte de esta renta adicional, pero también gastan alguna en bienes de consumo. Como la reducción de los impuestos eleva el gasto de consumo, desplaza la curva de demanda agregada hacia la derecha. Asimismo, una subida de los impuestos reduce el gasto de consumo y desplaza la curva de demanda agregada hacia la izquierda. En la magnitud del desplazamiento de la demanda agregada provocado por una modificación de los impuestos también influyen el efecto multiplicador y el efecto-expulsión. Cuando el gobierno baja los impuestos y estimula el gasto de consumo, los ingresos y los beneficios aumentan, lo que estimula todavía más el gasto de consumo. Este es el efecto multiplicador. Al mismo tiempo, un aumento de la renta eleva la demanda de dinero, lo que tiende a elevar los tipos de interés. La subida de los tipos de interés encarece la petición de préstamos, lo cual reduce el gasto de inversión. Este es el efecto-expulsión. Dependiendo de la magnitud del efecto multiplicador y del efecto-expulsión, el desplazamiento de la demanda agregada puede ser mayor o menor que la variación de los impuestos que lo ha provocado.

Si aumenta la renta de los consumidores (el dinero que la gente tiene disponible para gastar), entonces pueden gastar más, y es probable que lo hagan. Hay medidas para saber qué porcentaje de la renta se gasta; son la propensión marginal al consumo y la propensión marginal al ahorro.

El estímulo del consumo permite mejorar la economía gracias al efecto multiplicador, un punto importante de la teoría de Keynes. Dice que el dinero, al pasar de mano en mano, va generando incrementos en la producción (producto nacional).

Por eso bajar los impuestos (aumentando la renta disponible) aumenta el producto nacional. El subirlos, lo reduce, y puede ser la acción apropiada si se quiere generar un superávit y enfriar la economía (lo cual ayudaría a controlar la inflación).

**Tipos de política fiscal:**

1. **Política fiscal expansiva**:

Su objetivo es estimular la demanda agregada, especialmente cuando la economía está atravesando un período de recesión y necesita un impulso para expandirse. Como resultado se tiende al déficit o incluso puede provocar inflación.

Los mecanismos a usar son:

* Aumentar el gasto público, para aumentar la producción y reducir el desempleo.
* Bajar los impuestos, para aumentar la renta disponible de las personas físicas, lo que provocará un mayor consumo y una mayor inversión de las empresas, en conclusión, un desplazamiento de la demanda agregada en sentido expansivo. De esta forma, al haber mayor gasto público, y menores impuestos, el presupuesto del Estado, genera el déficit. Después se puede decir que favorece el gasto fiscal en el impuesto presupuestario.
1. **Política fiscal discrecional**:

Cuando existe una situación inflacionista provocada por un exceso de demanda agregada. En este caso sería necesaria una aplicación de política fiscal restrictiva, procediendo de forma contraria para reducir el gasto agregado. Se aumentarían los impuestos. Se reduciría el gasto público. Se actuaría para desalentar las inversiones privadas y las exportaciones netas (menores exportaciones netas).

1. **Política fiscal restrictiva**:

Su objetivo es frenar la demanda agregada, por ejemplo cuando la economía está en un período de excesiva expansión y tiene necesidad de frenarse por la excesiva inflación que está creando. Como resultado se tiende al superávit.

Los mecanismos son los contrarios que en la expansiva:

* Reducir el gasto público, para bajar la demanda agregada y por tanto la producción.
* Subir los impuestos, para que los ciudadanos tengan una renta menor y en consecuencia disminuyan su consumo y así la demanda agregada se desplaza hacia la izquierda.

De esta forma, al disminuir el gasto público, y aumentar los impuestos, el presupuesto del Estado, tiende a generar un superávit o disminuir el déficit.

**Política fiscal y empleo:**

La forma en que la política fiscal afecta al empleo es un tema complejo, por lo que es necesario sopesar cuidadosamente los efectos de incentivo y desincentivo que conlleva la intervención del sector público. Por ejemplo, un sistema de prestaciones por desempleo bien diseñado no solo brinda una importante red de protección a la población, sino que, además, permite a los trabajadores dedicar más tiempo a la búsqueda del empleo más productivo. Sin embargo puede al mismo tiempo, prolongar la duración del desempleo, lo que tendría efectos secundarios sobre el potencial de producción de la economía, porque los trabajadores que se encuentran en una situación de desempleo de larga duración experimentan una depreciación de su capital humano.

Las posibles desventajas de las prestaciones sociales se observan con más claridad en sus efectos sobre la oferta de factor trabajo. Con frecuencia se menciona el pago incondicional o ilimitado de prestaciones por desempleo como uno de los principales factores que desincentivan la búsqueda de empleo. Este tipo de prestaciones puede, asimismo, reducir las presiones para reformar un mercado de trabajo ineficiente con altas tasas de paro porque los desempleados disfrutan de esos beneficios. También los sistemas públicos de pensiones tienen efectos significativos sobre la oferta de trabajadores. La escasa penalización de la jubilación anticipada, o incluso su promoción activa, han reducido dicha oferta. Por otra parte, la perspectiva de jubilación anticipada constituye un desincentivo para que los trabajadores mantengan sus conocimientos profesionales y participen en un proceso de aprendizaje continuo. Además, los incentivos a la jubilación anticipada facilitan la eliminación de mano de obra incluso en circunstancias en que el despido es muy difícil. Como resultado, las empresas que necesiten reducir su plantilla la recortarían en los segmentos de mayor edad, dándose el caso de que estos trabajadores pueden ser precisamente los que más experiencia tengan y no los menos productivos.

Las políticas orientadas al mercado de trabajo, si se diseñan y ponen en práctica adecuadamente, pueden estimular la oferta y la demanda de factor trabajo y, por consiguiente, la tasa de ocupación. Los programas de formación pueden ayudar a mantener y mejorar los conocimientos profesionales, reduciendo los desajustes entre oferta y demanda y el deterioro del capital humano entre los desempleados de larga duración. Otro desafío que se plantea es la reintegración de los grupos difíciles de emplear, como los trabajadores poco cualificados, los parados de larga duración o los trabajadores de más edad.

**Críticas a la política fiscal:**

La *política fiscal* dejó de ser efectiva en los años 70, porque no pudo resolver la situación conocida ahora como estanflación, que consiste en la coexistencia simultánea de una fuerte inflación y a la vez una alta tasa de desempleo, motivada por la crisis del petróleo de 1973.

Otras críticas que recibe la política fiscal de Diferentes Expertos, Filósofos, Pensadores, Economista son:

* **Efecto expulsión**:

En caso de recesión se aplica una política expansiva: se aumenta el gasto público o se bajan los impuestos. Para poder financiarse, el Estado necesita dinero, y lo encuentra en el mercado privado: vendiendo títulos de deuda pública. Al vender tantos, el precio de los títulos baja, y la gente compra más ya que parecen rentables. Al final, la gente está invirtiendo mucho *en el Estado*, pero *no el mercado privado*, que era lo que se pretendía.

En resumen, puede bajar la demanda de inversión cuando lo que se esperaba era que aumentara.

* **Provoca déficit comercial**:

En el caso anterior (se emite Deuda pública para financiarse), si los títulos los compran los extranjeros, la moneda propia subirá de valor. Eso hará que bajen las exportaciones (porque a los de fuera les sale más caro comprar), y no es bueno que pase eso en una fase de recesión.

* **Retrasos**:

Para que funcione bien la política fiscal, hay que tener muy en cuenta el ciclo económico, ya que si se aplica una política restrictiva durante un período de recesión, será un fracaso. Este tipo de recomendaciones son de carácter heterodoxo, y se basan en la idea de que aplicar políticas restrictivas en la parte descendente del ciclo económico, no hará más que acentuarlo.

* **Propensión al consumo, no constante**:

Los clásicos opinan que no siempre vamos a gastar el mismo porcentaje de nuestra renta; por tanto, la *propensión marginal al consumo* (o al ahorro) no es constante. Además, depende mucho de cada tipo de persona y de la forma en la cual se financió el ingreso de dichas personas.

Un aumento de los ingresos en periodo de inflación, no tendría el mismo valor que en una economía estable. Por ende tendría más efectos negativos.

* **Planes fiscales que no se llevan a la práctica**:

En muchos países en desarrollo, hay discrepancias entre los anuncios y las políticas efectivamente implementadas por los gobiernos. En el caso de América Latina y el Caribe, 11 países (de una muestra de 20) alcanzaron en 2016 resultados fiscales peores a los anticipados en los presupuestos. En seis de esos casos, los presupuestos anunciaban superávits fiscales, y sin embargo, la política fiscal terminó siendo deficitaria. Un mecanismo importante para reducir este tipo de discrepancias es a través del fortalecimiento de las instituciones presupuestarias, que son las reglas y procedimientos que afectan la manera en que los presupuestos se diseñan, aprueban, e implementan, de acuerdo con el artículo De los planes fiscales a su implementación efectiva: el papel de las instituciones presupuestarias.​

1. **ESTABILIDAD ECONÓMICA:**

En macroeconomía, la estabilidad económica se refiere a toda situación caracterizada por la ausencia de grandes variaciones en el nivel de producción, renta y empleo, junto con poca o nula inflación (variación de precios). Las crisis económicas son un ejemplo de inestabilidad económica general, donde se producen descensos más o menos pronunciados de la producción total y aumentos rápidos del desempleo.

En general se considera que la estabilidad económica es una situación deseable porque en un período de estabilidad la incertidumbre a la que se enfrentan los agentes económicos es mucho menor. Y dado que en general los agentes económicos tienen aversión al riesgo, la existencia de incertidumbres dificulta la actividad económica, comportando desajustes temporales y en general inseguridad social y una caída de los niveles de renta. La estabilidad económica se refleja en la constancia o escasa variación en el tiempo de tres aspectos conceptualmente independientes aunque económicamente relacionados:

* Nivel de empleo
* Nivel general de precios
* Nivel de inversión

Durante las crisis económicas el nivel de empleo decae y ocasionalmente pueden ir acompañados de precios fuertemente decrecientes (llegando incluso a producir deflación que suele ir acompañada de decaimiento de la actividad económica y en general desempleo creciente). Finalmente el desequilibrio en la balanza de pagos puede comportar ataques financieros especulativos, devaluaciones de la moneda y alteración de los niveles de precios.

**Indicadores de estabilidad económica:**

Los indicadores más importantes de estabilidad económica los siguientes:

* **Crecimiento económico modesto:** Esto es importante porque si el PIB sube a tasas muy altas, pueden generarse presiones inflacionarias. Es decir, si el nivel de actividad económica se acelera mucho en poco tiempo, los precios en la economía tenderán también incrementarse rápidamente. Sin embargo, los sueldos no han variado al mismo ritmo.
* **Inflación baja y estable:** Cuando los precios no presentan fuertes fluctuaciones, los agentes económicos enfrentan menos incertidumbre. Entonces, tendrán más confianza para invertir en el país.
* **Desempleo mínimo:** Una economía estable se acerca a su tasa natural de desempleo. Esto es posible en la medida que se incrementa el nivel de ocupación por el crecimiento del PIB.
* **Déficit fiscal bajo:** Significa que los ingresos del fisco, provenientes principalmente de los impuestos, han sido superados solo levemente por el gasto público. Adicionalmente, para mayor estabilidad económica, sería ideal tener superávit en las cuentas públicas. Es decir, la no existencia de déficit.
* **Moneda estable:** Parte de la estabilidad, es un tipo de cambio sin fuertes fluctuaciones. Si se cumple esta condición, los exportadores e importadores podrán realizar sus proyecciones con menos incertidumbre.
* **Equilibrio en la balanza de pagos:** Cuando en un país los ingresos provenientes del exterior superan a los egresos, la balanza de pago es positiva. Como consecuencia, crecen las reservas internacionales. Estos recursos, que la autoridad monetaria administra, son importantes porque pueden utilizarse para pagar deuda externa o para intervenir en el mercado cambiario.

**Estabilidad financiera:**

Un sistema financiero que asigna eficientemente recursos, y maneja adecuadamente los riesgos financieros contribuye a mantener los niveles de desempleo cercanos a la Tasa natural de desempleo y reduce a casi cero los movimientos de precios de los activos financieros, contribuyendo a estabilizar la masa monetaria y la actividad económica.

Un sistema financiero es estable cuando corrige automáticamente los desequilibrios que surjan de manera endógena o como resultado sucesos adversos imprevisibles. Cuando un sistema financiero es estable absorbe los desequilibrios principalmente a través de mecanismos auto-correctivos, evitando que los sucesos desfavorables afecten negativamente a la economía real o se extiendan sobre los mercados financieros. La estabilidad financiera se considera uno de los factores principales que contribuyen al crecimiento económico, ya que actualmente la mayor parte de las transacciones importantes de la economía real se hacen con el auxilio del sistema financiero. Este postulado liberal fue discutido con éxito desde el keynesianismo como lo es hoy desde la Economía crítica.

Sin estabilidad financiera, los bancos son más reticentes a financiar proyectos rentables, y los precios de activos pueden desviarse significativamente de sus valores intrínsecos y los plazos previstos del sistema de pago pueden desviarse de lo previsto. Por esas razones, la estabilidad financiera es esencial para mantener la confianza en la economía. Entre las consecuencias de una excesiva inestabilidad están los pánicos bancarios, la hiperinflación o derrumbe del precio de las acciones.

**CONCLUSIÓN**

La distribución de la renta en un país se refiere a la distribución del ingreso nacional entre los distintos factores productivos: trabajo, tierra, capital. Esta distribución no necesariamente es igualitaria lo que puede derivar en la creación de distintas clases sociales (de acuerdo a su nivel de ingreso). La distribución de la renta también puede aplicarse a diversas regiones o incluso el mundo. En general se observan diferencias relevantes entre los países del norte (más ricos) y los del sur (más pobres). Aunque por supuesto, existen excepciones.

La actividad financiera de ordenamiento o con fines extra-fiscales y el empleo del impuesto como especie tributaria con igual naturaleza y función, distinta a la recaudatoria o cobertura, es una realidad incontrastable, consagrada en algunos casos explícitamente por el ordenamiento jurídico, y, en otros si bien no aparece explícitamente reconocida a nivel constitucional, dicha función se pone en evidencia de la interpretación sistémica de su normativa y de las relaciones estrechas entre el régimen económico y social, el sistema tributario y la concepción y estructura del Estado.

El principio de la capacidad contributiva, «causa y límite del deber de contribuir», criterio de legitimación de la imposición, no resulta suficiente para justificar la existencia y procedencia de la imposición de ordenamiento o con fines extra-fiscales («gasto tributario»), resulta imprescindible complementarlos con los valores preeminentes y superiores constitucionalmente establecidos.

En tal sentido, no puede hablarse de una violación o contradicción al principio de igualdad concebido como capacidad contributiva, pues resultaría un contrasentido al reconocimiento, explícito o implícito de ordenamiento en los sistemas constitucionales cuando lo procedente es hablar de complementariedad, armonización y coordinación con los valores preeminentes que informan el mismo.

En la concepción contemporánea del Estado social esos valores preeminentes que orientan la actuación del Estado en sus distintas manifestaciones responden a la necesidad de disminuir las desigualdades naturales de los ciudadanos, las distorsiones del mercado en la asignación de bienes públicos y en la conveniencia de articular distintos instrumentos o herramientas para apuntalar las políticas públicas diseñadas y ejecutadas para el logro de los cometidos y «determinaciones de fines del Estado», que se traducen en obligaciones y orientaciones de su actividad.

La economía es dinámica, lo que quiere decir que constantemente surgen nuevos retos que afrontar. Por ello, se requieren unas instituciones políticas ágiles y estables, capaces de dar respuesta a los distintos desafíos. Es aquí donde se hace necesaria la estabilidad política para poder llevar a cabo reformas económicas.

De este modo, un país con un parlamento menos fragmentado o al menos, donde haya mayor voluntad de alcanzar acuerdos políticos, podrá llevar a cabo con mayor rapidez medidas para atajar un elevado déficit público, solventar el problema de un alto nivel de deuda o tomar medidas para mitigar una desaceleración económica.

La ausencia de acuerdos políticos también afecta a la lucha contra el desempleo. Esto supone que no puedan ponerse en marcha políticas públicas de empleo o actuar sobre la legislación laboral para acometer una serie de reformas.

No cabe duda de que las decisiones políticas tienen un tremendo impacto en la economía. Así, los acuerdos políticos permiten establecer una regulación con unos mercados más flexibles, impulsar la competitividad de las empresas, fomentar el emprendimiento y eliminar o reducir las trabas burocráticas.

El nivel de estabilidad política de un país no es algo que únicamente se tenga en cuenta en el propio país. Los inversores extranjeros buscan países con un entorno político estable que les brinde una cierta seguridad jurídica y económica a la que atenerse. Tampoco puede olvidarse que los mercados son sensibles a la política, pues ante la inestabilidad, las primas de riesgo aumentan.

Por todo ello, puede concluirse que el consenso político trae el progreso económico, permite responder a tiempo a los desafíos de la economía, contribuye a atraer inversiones y es bien recibido por los mercados.

**BIBLIOGRAFÍA**

* David López Cabia, 26 de octubre, 2019, ¿Por qué es necesaria la estabilidad política para la buena marcha de la economía?
* Arrighi, Giovanni, "World income inequalities and the Future of Socialism", New Left Review, 189, septiembre-octubre, 1991.
* El igualitarismo y la étiles, por Murray Rothbard.
* García-Huidobro, Guillermo, Políticas de Salarios y Equidad, Red de Economía Social, Montevideo, Uruguay.
* Autores: Julián Pérez Porto y Ana Gardey. Publicado: 2018. Actualizado: 2022.
* Krugman, Wells & Olney (2008): Fundamentos de Economía, ed. Reverté, ISBN 9788429126334.
* Paula Nicole Roldán, 06 de mayo, 2018, Distribución de la renta.
* Charles Kindleberger: The World in Depression: 1929–1939 (University of California Press, 1973).
* Charles Kindleberger: Manias, Panics, and Crashes: A History of Financial Crises (Macmillan, 1978).
* Samuelson, Paul S.; Nordhaus William D. Macroeconomía. McGraw-Hill. ISBN 84-481-0648-2.
* García Villarejo, Avelino; Salinas Sánchez, Javier. Manual de Hacienda Pública, general y de España. Tecnos. ISBN 84-309-1197-9.
* Banco Central Europeo. Boletín mensual agosto 2001. ISSN 1561-0268.
* Ardanaz, Martín. «De los planes fiscales a su implementación efectiva: el papel de las instituciones presupuestarias». Archivado desde el original el 17 de julio de 2017. Consultado el 5 de junio de 2017.
* Vito Tanzi, Papeles de economía española, ISSN 0210-9107, Nº 87, 2001, págs. 2-9.
* SISTEMA TRIBUTARIO VENEZOLANO, M.Sc. Felipe S. Villalobos G, Universidad Privada Dr. Rafael Belloso Chacín, URBE.
* Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), El pacto fiscal: fortalezas, debilidades y desarrollos, Santiago de Chile, 1998,p. 39.
* Cfr., Giandomenico Majone, Evidencia, argumentación y persuasión en la formulación de políticas, Fondo de Cultura Económica, México 1997. p.110.
* Carmelo Lozano Serrano, Intervencionismo y Derecho Financiero en Revista Española de Derecho financiero, Civitas, Madrid, 1987, p. 325.
* John H. Adler, Los gastos fiscales y el desarrollo económico en Reforma tributaria para América Latina II: problemas de política fiscal OEA – BID – CEPAL, Santiago de Chile, 1964, p. 205.
* Cfr. Miguel Ángel M. Lago, Una interpretación constitucional de la funcionalidad de la capacidad económica como principio informador del ordenamiento financiero en Revista Española de Derecho financiero, n. 55, Julio /Septiembre, 1987, Madrid, p. 380.
* CEPAL, op. cit., pp. 42 – 43. y Efrain Velásquez, El déficit cuasifiscal en Venezuela: 1980 – 1990, en serie Política Fiscal Nro. 26 (LC/L. 660), Santiago de Chile, CEPAL, 1991; Vito Tanzi, Fiscal Policies in Economies in Transition, International Monetary Fund, Washington DC, 1992.
* Barry M. Mitnick, La economía política de la regulación, Fondo de Cultura Económica, México, 1989, p.385.
* María Teresa Soler Roch, Incentivos a la inversión y justicia tributaria, Cuadernos Civitas, Madrid, 1983, p. 21.
* Nicholas Kaldor, El papel de la tributación en el desarrollo económico en Reforma tributaria para América latina, problemas de política fiscal, OEA BID/CEPAL, Santiago de Chile 1969, p. 103.
* Martín, Bassols Coma, Constitución y sistema económico, Tecnos, Madrid, 1988, p.94.
* Luis Mateo, análisis y crítica de un impuesto de ordenamiento moral en Revista Española de Derecho Financiero, Civitas, Nro. 39, Julio/Septiembre 1983, pp.343-4.